





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

N<sup>o</sup>. 219 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 MAY 2018

Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley N° 30305 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG.HVCA/PR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR**, a partir de expedida la presente Resolución hasta el 31 de diciembre del 2018, al CPCC. **VÍCTOR HUAMÁN FERNÁNDEZ** en la plaza N° 11 del cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Yaku Tarpuy para la Lucha Contra la Pobreza, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057.

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** que el funcionario designado, tendrá derecho a percibir una remuneración mensual de S/ 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Soles), monto que será abonado conforme a las disposiciones de tesorería establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas, que incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable. El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, Rubro: 00 Recursos Ordinarios, Meta Presupuestal 008 – Oficina de Administración, de la Unidad Ejecutora 010 - Dirección Regional de Yaku Tarpuy para la Lucha Contra la Pobreza.

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER** que son obligaciones del funcionario designado, cumplir con las funciones para el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Administración, señaladas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Dirección Regional de Yaku Tarpuy para la Lucha Contra la Pobreza.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Yaku Tarpuy para la Lucha Contra la Pobreza e Interesado, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

  
Ing. Grobel Enrique Flores Barrera  
GERENTE GENERAL REGIONAL

